



PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

D. SOTERO MANUEL MARTÍN BARRERO, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA

HACE SABER: Que, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio **2023**, aprobado inicialmente en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General de documentos de la Mancomunidad.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Cazalla de la Sierra a 28 de marzo de 2023.
El Presidente

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla - Edificio Los Escolares, s/n 41370
Cazalla de la Sierra-Tlf:954884630- mancomunidadsierramorena@gmail.com

Código Seguro De Verificación	1ShtM+PpN4LrBcpjFuSA0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martín Barrero	Firmado	11/04/2023 13:34:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1ShtM+PpN4LrBcpjFuSA0g==		

